



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

10973 PERMISO DE ARRIENDO SRA ARIELA TORRES  
RETAMAL

TEMUCO, 04 AGO. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2384

**VISTOS:**

- a) FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS49/2011, AÑO 2016;
- b) Solicitud de permiso de arriendo de vivienda de doña Ariela Catalina Torres Retamal Rut [REDACTED]
- c) Anexo de Contrato de Trabajo Docente PIE de doña Ariela Torres Retamal de fecha 02.03.2021.
- d) Certificado de Residencia de doña Ariela Torres Retamal emitido por la Presidenta de la Junta de Vecinos Nº9 de Ñancul de fecha 12.07.2021.
- e) Registro de Propiedad de doña Ariela Torres Retamal inscrita a Fojas [REDACTED] Año 2013.
- f) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

Los antecedentes presentados, que dan cuenta que doña Ariela Catalina Torres Retamal no puede habitar su vivienda debido a motivos laborales con desempeño en la comuna de Panguipulli.

**RESOLUCIÓN:**

Otórguese a doña ARIELA CATALINA TORRES RETAMAL RUT [REDACTED], un permiso de ARRIENDO de su VIVIENDA ubicada en [REDACTED] Comuna [REDACTED] desde la fecha de la presente resolución y finalizando el día 28.02.2021.

**SERGIO MERINO PERELLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

PCR/RMC/LAC/TGA

**DISTRIBUCIÓN:**

- OFICINA DE PARTES
- DEPTO OO.HH
- SRA ARIELA TORRES RETAMAL ENVIAR A CORREO ARIELA.TORRESR@GMAIL.COM



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 04-08-2021 10:46:18

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2384 Timbre: 4UHCLDULCAUC9 En:  
<http://vdoc.minvu.cl>